



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 713-2024-GRA/GGR

Huaraz, 10 de diciembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 3116-2024-GRA-GRAD/SGASG de fecha 05 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082.2019-EF, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva; señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, a través del Informe N° 3116-2024-GRA-GRAD/SGASG de fecha 05 de diciembre de 2024, solicita la Décimo Octava modificación del Plan Anual de Contratación 2024, a fin de que incluyan los siguientes procedimientos de selección, en atención al requerimiento de las áreas usuarias:



| TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | OBJETO DE CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DEL OBJETO | VALOR ESTIMADO |
|------------------------------------|------------------------|--|----------------|
| Adjudicación Simplificada | Bienes | Adquisición de semilla de papa nativa para el Plan de Negocio: "Mejoramiento de la Cadena de Producción y Comercialización de semilla de papa nativa, comunidad Campesina Santa Cruz de Pichiu Atash, Distrito de Chana, Provincia de Huarí, Región Ancash" - 2023 | S/ 57,681.00 |
| Adjudicación Simplificada | Servicios | Contratación del Servicio de Construcción de Galpón para el Plan de Negocios denominado: "Mejoramiento de la producción de porcinos de la Asociación de San Francisco de Asís de Yauya del Distrito de Yauya, Provincia de Carlos Fermin Fitzcarrald, Región Ancash" | S/ 96,578.87 |
| Adjudicación Simplificada | Servicios | Contratación del Servicio de Construcción de Galpón para el Plan de Negocios denominado: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Cuyes en la Asociación de Criaderos de Cuyes Grissón del Centro Poblado de Collahuasi, Distrito de Recuay, Provincia de Recuay, Región Ancash" | S/ 98,651.40 |
| Adjudicación Simplificada | Bienes | Adquisición de Bienes de ayuda humanitaria (Abrigos) para la atención de emergencia y/o desastres a población afectada y/o damnificada en el ámbito del Departamento de Ancash – Año 2024. Se detalla los siguientes ítem: - Casacas impermeables para caballero. - Casacas impermeables para dama - Casacas impermeables para niño | S/ 199,333.33 |
| Adjudicación Simplificada | Servicio | Servicio de Implementación de un módulo del Sistema de Riego por Goteo para el Plan de Negocio: Mejoramiento de la Producción, Productividad y Comercialización del cultivo de patos de la Asociación Agro turística Cuna Verde de la Localidad de San Jorge, Distrito de Ponto, Provincia de Huarí, Región Ancash | S/ 75, 631.22 |
| Licitación Pública | Bienes | Adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria (menajería - ollas) para atención de emergencias y/o desastres a población afectada y/o damnificada en el ámbito de la Región Ancash – Año 2024 | S/ 496,700.00 |

Que, ante la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones vigente, tenemos que el sub numeral 7.5.2 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD señala que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."*

Que, adicionalmente, el sub numeral 7.5.3 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva precisa que: *"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere."*

Que, habiéndose realizado la verificación del sustento presupuestal correspondiente, corresponde emitir el instrumento de aprobación, haciéndose la Décimo Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme se indica en el Informe N° 3116-2024-GRA-GRAD/SGASG de fecha 05 de diciembre de 2024;

Que, por tanto, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 13-2023-GRA/GR de fecha 5 de enero del 2023 y ratificada en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre del 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Décimo Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash para el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de incluir las siguientes contrataciones requeridas en el Informe N° 3116-2024-GRA-GRAD/SGASG de fecha 05 de diciembre de 2024, por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, siendo las siguientes:



| TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | OBJETO DE CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DEL OBJETO | VALOR ESTIMADO |
|------------------------------------|------------------------|--|----------------|
| Adjudicación Simplificada | Bienes | Adquisición de semilla de papa nativa para el Plan de Negocio: "Mejoramiento de la Cadena de Producción y Comercialización de semilla de papa nativa, comunidad Campesina Santa Cruz de Pichiu Atash, Distrito de Chana, Provincia de Huarí, Región Ancash" - 2023 | S/ 57,681.00 |
| Adjudicación Simplificada | Servicios | Contratación del Servicio de Construcción de Galpón para el Plan de Negocios denominado: "Mejoramiento de la producción de porcinos de la Asociación de San Francisco de Asís de Yauya del Distrito de Yauya, Provincia de Carlos Fermin Fitzcarrald, Región Ancash" | S/ 96,578.87 |
| Adjudicación Simplificada | Servicios | Contratación del Servicio de Construcción de Galpón para el Plan de Negocios denominado: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Cuyes en la Asociación de Criaderos de Cuyes Grissón del Centro Poblado de Collahuasi, Distrito de Recuay, Provincia de Recuay, Región Ancash" | S/ 98,651.40 |
| Adjudicación Simplificada | Bienes | Adquisición de Bienes de ayuda humanitaria (Abrigos) para la atención de emergencia y/o desastres a población afectada y/o damnificada en el ámbito del Departamento de Ancash - Año 2024. Se detalla los siguientes ítem: - Casacas impermeables para caballero. - Casacas impermeables para dama - Casacas impermeables para niño | S/ 199,333.33 |
| Adjudicación Simplificada | Servicio | Servicio de Implementación de un módulo del Sistema de Riego por Goteo para el Plan de Negocio: Mejoramiento de la Producción, Productividad y Comercialización del cultivo de palto de la Asociación Agro turística Cuna Verde de la Localidad de San Jorge, Distrito de Pongo, Provincia de Huarí, Región Ancash | S/ 75, 631.22 |
| Licitación Pública | Bienes | Adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria (menajería - ollas) para atención de emergencias y/o desastres a población afectada y/o damnificada en el ámbito de la Región Ancash - Año 2024 | S/ 496,700.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, la publicación de la Resolución que aprueba la Décimo Octava Modificación del PAC y anexos en el SEACE dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes a la respectiva aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, a la Gerencia Regional de Infraestructura, así como su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

 ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES
 GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 SECRETARÍA GENERAL
 HACE CONSTAR, que la presente para los fines correspondientes de
 que tiene en el momento del documento original
 que tengo a la vista
 30 DIC 2024
 PEDRO JESUS CRUZ ARTEAGA
 FEDATARIO
 RGR Nº 271-2024-GERMOR

